



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 003071

CHILLAN VIEJO, 13 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 13 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a

los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Reinaldo Escamilla Soto	Auxiliar	Administrativo	02 días	13 y 14/06/2013
Karen Urra Andrade	Nutricionista	Administrativo	01 día	18/06/2013
Luz Elizabeth Bravo García	Administrativo	Administrativo	½ día am	14/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)